



14000201 – 003154

Pasto, 25 de marzo de 2026

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 156819**

PARA: **JULIAN DARIO HERNANDEZ SARASTY**
Inspector IV GIT Jurídica
Dirección Seccional Pasto

DE: **CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN**
Director Seccional (A)
Dirección Seccional Pasto

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de la orden de compra No. 156819

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de orden de compra No. 156819 emitida el 02/12/2025 suscrita con OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL, NIT 901916186-1 cuyo objeto es la prestación del “*Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto*” en un plazo de 26 días y 7 meses desde el 06 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

La designación es en concordancia con lo dispuesto en la Cartilla de Supervisión y/o Interventoría CT-ADF-0109, que en el numeral 1.1. establece:

*“La función de Supervisión de contratos se podrá designar por cuantía de la siguiente forma:
(...) Contratos con cuantía superior a la mínima y hasta los 3.500 smlmv: Jefes de área
(Grupos Internos de Trabajo/ División/ Coordinación/ Subdirectores/ Jefes de Oficina) /
Funcionarios con cargo de Inspector I, Inspector II, Inspector III, Inspector IV”.*

(...)

“Cuando el Supervisor por situación administrativa no pueda ejercer su función de manera definitiva o temporal (por un término mayor a cinco (5) días hábiles), el superior jerárquico del Supervisor deberá solicitar dentro del menor término posible, mediante oficio o correo electrónico al Ordenador del Gasto (Director General) o su delegado, la designación de la función de Supervisor a otro servidor público”

Teniendo en cuenta que el funcionario OSCAR RODRIGO GONZALEZ BERNAL, Inspector III del Despacho de la Dirección Seccional Pasto, quien viene ejerciendo la supervisión de la Orden de Compra del asunto, se encuentra en situación administrativa entre el 25 de marzo y el 16 de abril de 2026 según la Resolución 143 del 19 de febrero de 2026, es necesario designar de manera temporal la supervisión de la orden de compra.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Calle 17 # 24-35 | 6027374500 - 3103158245

Código postal 520002

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Compras y Contratos” publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, anexos, oferta, orden de compra y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el enlace:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=156819&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from

En caso de que requiera deberá adelantar a través de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano el procedimiento de registro de nuevos usuarios asociados a la Entidad Compradora registrada.

El funcionario designado como apoyo a la Supervisión es CARLOS ANDRES HIDALGO ANDRADE de la División Administrativa y Financiera.

Con la presente comunicación se hace entrega del informe periódico de supervisión con corte a 24 de marzo de 2026.

Para conocimiento, se remite copia de la presente comunicación a EDGAR STEVEN BARONA BUCHELLI, Jefe del GIT Jurídica de la Dirección Seccional Pasto.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Director Seccional (A)

Dirección Seccional Pasto

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Calle 17 # 24-35 | 6027374500 - 3103158245

Código postal 520002

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN